

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE
“CONVOCATORIA y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA
DE COMITÉ”**

OPD/IMMT/SC/033/2024 MATERIALES PARA CURSOS DE FOMENTO AL AUTOEMPLEO

El Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, Jalisco a través de su Jefatura Administrativa ubicada en la calle Juárez Norte No 46, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

Solicitudes: 033

Origen de los Recursos	Municipal
Carácter de la Licitación	Local
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2024
Tipo de Contrato o Pedido(Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Se podrá adjudicar a varios proveedores
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	25/07/2024
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 4467
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	05/08/2024 01:00:00 p. m. en el domicilio Independencia 105 sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	05/08/2024 01:01:00 p. m. en el domicilio Independencia 105 sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano de Control Interno donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	BASE DE GLICERINA TRANSPARENTE PARA JABONES	10	KG
2	BASE DE GLICERINA BLANCA PARA JABONES	10	KG
3	PALITOS DE MADERA 25 CMS	200	PZAS
4	COLORANTE PARA JABONES GOTERO DE 30 ML	21	PZAS
5	ALCOHOL ISOPROPILICO	5	LITROS
6	MOLDES PARA JABONES	21	PZAS
7	GLICERINA	10	LTS
8	ACEITE DE OLIVA EXTRA VIRGEN	9	LTS
9	GEL DE ALOE VERA	1	KG
10	CERA DE ABEJA	1	KG
11	SOSA CAUSTICA	1	LT
12	CONSERVANTE GRADO COSMÉTICO	1	LT
13	ACEITE VITAMINA E GRADO COSMETICO	1	LT
14	CONTENEDORES DE PLASTICO DE ½ LITRO	50	PZAS
15	PINZAS PARA CABELLO TIPO MARIPOSA DE PLASTICO 8 MM	80	PZAS
16	TIJERAS DE CORTE DE CABELLO 6 PULGADAS ACERO INOXIDABLE	16	PZAS
17	TIJERAS DE DEGRAFILAR CABELLO 5.5 PULGADAS ACERO INOXIDABLE	16	PZAS

18	ATOMIZADOR DE PLASTICO 300 ML	16	PZAS
19	PEINE TIPO WHALDE PLASTICO ENSAMBLE UNIVERSAL DIFERENTES TAMAÑOS (1/3/&/10/13/16/19/22/25)	16	PZAS
20	PEINE CON ESCALA DE MEDIDAS, DE PLASTICO, ANTIESTATICO, CON RESISTENCIA AL CALOR	16	PZAS
21	ESPEJO PARA CORTE CON MANGO DE PLASTICO	16	PZAS
22	TALCO 100 G	16	PZAS
23	GEL PARA CABELLO 200G	16	PZAS
24	NAVAJA PARA CORTE DE CABELLO DOBLE FILO TAMAÑO ESTANDAR	16	PZAS
25	PORTA NAVAJAS DE AFEITAR, BORDE RECTO, MANGO DE PLASTICO, TAMAÑO ESTANDAR	16	PZAS
26	BLEDO PARA PELUQUERIA, MANGO DE PLASTICO	16	PZAS
27	CEPILLO LIMPIADOR DE MAQUINA DE CORTE	16	PZAS
28	CUBRE CUELLO DE SILICONA	16	PZAS
29	GEL DE AFEITAR 100 ML	16	PZAS
30	GLOBOS #12 DE CUALQUIER COLOR	70	PZAS
31	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO DE 500 g	17	PZAS
32	PEGAMENTO DE BARRA 42 g	17	PZAS
33	PISTOLA DE SILICON ,POTENCIA DE 20W DIAMETRO DE BARRA DE 7.5 MM	5	PZAS

34	BARRA DE SILICÓN DIAMETRO DE 7.5 MM	110	PZAS
35	RAFIA DE TUBO	255	MTS
36	CINTA MASKING DE 1CM DE ANCHO	17	PZAS
37	CINTA TRANSPARENTE 48mmX150m	17	PZAS
38	ENGRAPADORA DE METAL , TIPO MEDIA TIRA, TAMAÑO DE GRAPAS 26/6	5	PZAS
39	GRAPAS 26/6	1	CAJA
40	TIJERAS DE PUNTA 18 CM DE LARGO	5	PZAS
41	BROCHA DE 3"	17	PZAS
42	PLIEGO DE PAPEL CREPE BLANCO	70	PZAS
43	PLIEGO DE PAPEL CREPE NEGRO	17	PZAS
44	PLIEGO DE PAPEL CREPE AZUL REY	34	PZAS
45	PLIEGO DE PAPEL CREPE TURQUEZA	34	PZAS
46	PLIEGO DE PAPEL CREPE ROSA BEBE	34	PZAS
47	PLIEGO DE PAPEL CREPE ROSA MEXICANO	34	PZAS
48	PLIEGO DE PAPEL CREPE AMARILLO MANGO	51	PZAS
49	PLIEGO DE PAPEL CREPE MORADO	51	PZAS
50	PLIEGO DE PAPEL CREPE LILA	51	PZAS
51	PLIEGO DE PAPEL CREPE CAFÉ OSCURO	51	PZAS
52	PLIEGOS DE CRTONCILLO BLANCO	34	PZAS

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4067.



- 2.- DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación sin concurrencia de Comité. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente licitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada, también deberán de adjuntar comprobante de domicilio fiscal expedido por el SAT, de que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco a nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- 10.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.
- 11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 12.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano de Control Interno en el que su firmante manifieste,

bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

13.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

14.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense en alguna de las siguientes modalidades:

a) Depósito en efectivo realizado a la cuenta del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para tal efecto.

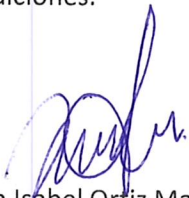
b) Cheque certificado.

c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Jefatura Administrativa del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

15.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.



Jessica Isabel Ortiz Martínez

Jefatura Administrativa